

SANTIAGO, 22 de Octubre 2019

DE: ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

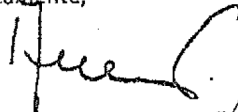
A: DIRECTOR INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Estimado director,

Junto con saludarlo, agradezco la reunión sostenida con Ud. hoy, en el Palacio de La Moneda, y que tuvo por objeto conocer la labor que está realizando el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), en el marco de la emergencia que está viviendo el país desde el pasado viernes 18 de octubre. Asimismo, agradezco la información que me fuera entregada por Ud., sobre del caso del lamentable fallecimiento de [REDACTED]. Respecto de este procedimiento, ya se ha requerido la información a Carabineros de Chile, institución que nos ha señalado que se entregaron los antecedentes a la Fiscalía y, además, se instruyó un sumario administrativo en relación al procedimiento policial realizado. Sin perjuicio de ello, por la vía de un oficio, se requerirán la mayor cantidad de antecedentes de que disponga Carabineros respecto de lo ocurrido lo que, de existir, serán remitidos al Ministerio Público.

De la misma manera, quiero reiterar la disposición del Gobierno de Chile a colaborar en todas las gestiones que está realizando el Instituto Nacional de Derechos Humanos a lo largo del país, de manera de facilitar dicho proceso. Para ello, pongo a disposición como enlace permanente a mi jefa de gabinete, María José Gómez García, a quien además ruego enviar toda la información que estimen pertinente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



DISTRIBUCION:
Al Interesado
Gabinete del Ministro del Interior
Oficina de Partes

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

OF. ORD. :

33100

MAT. :

Requiere información que indica
sobre Carabineros lesionados

ANT: :

No

SANTIAGO,

23 OCT 2019

DE : **ANDRÉS CHADWICK PIÑERA**
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : **MARIO ROZAS CÓRDOVA**
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE

Junto con saludar, mediante el presente solicito a Ud. enviar los antecedentes que su Institución disponga respecto personas que integren Carabineros de Chile que hayan resultado lesionadas o con cualquier tipo de afectación a su integridad física, con ocasión de los graves hechos que han afectado al país a contar del viernes 18 de octubre de 2019.

En específico, se requiere de UD. la siguiente información:

- a) Cantidad e identidad de funcionarios lesionados o víctimas de cualquier tipo de afectación a su integridad física, con individualización en cada caso de la naturaleza de la agresión sufrida.
- b) En cada caso, señalar si los antecedentes pertinentes fueron puestos a disposición del Ministerio Público, para los efectos de dar curso a las investigaciones en el ámbito procesal penal que correspondan.

Junto con dar cuenta por separado de cada uno de los puntos precedentemente señalados, se requiere a UD. que la información consolidada se acompañe en una planilla en formato virtual y que permita el trabajo sobre los datos. De la misma manera, una vez remitida la información requerida, se solicita enviar los nuevos antecedentes sobre los puntos que se indican cada 24 horas.

Sin otro particular, se despide atentamente,

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



MJG/dlc

Distribución:

- 1 La Indicada
- 2 c/c Gabinete Ministro del Interior y seguridad Pública
- 3 c/c Gabinete Subsecretario del Interior
- 4 Archivo División de Carabineros

17835286

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

OF. ORD. :

33101

MAT. : Requiere información que indica
sobre funcionarios lesionados

ANT: : No

SANTIAGO, 23 OCT 2019

DE : **ANDRÉS CHADWICK PIÑERA**
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : **HÉCTOR ESPINOSA VALENZUELA**
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE
CHILE

Junto con saludar, mediante el presente solicito a UD. enviar los antecedentes que su Institución disponga respecto personas que integren la Policía de Investigaciones de Chile que hayan resultado lesionadas o con cualquier tipo de afectación a su integridad física, con ocasión de los graves hechos que han afectado al país a contar del viernes 18 de octubre de 2019.

En específico, se requiere de UD. la siguiente información:

- a) Cantidad e identidad de funcionarios lesionados o víctimas de cualquier tipo de afectación a su integridad física, con individualización en cada caso de la naturaleza de la agresión sufrida.
- b) En cada caso, señalar si los antecedentes pertinentes fueron puestos a disposición del Ministerio Público, para los efectos de dar curso a las investigaciones en el ámbito procesal penal que correspondan.

Junto con dar cuenta por separado de cada uno de los puntos precedentemente señalados, se requiere a UD. que la información consolidada se acompañe en una planilla en formato virtual y que permita el trabajo sobre los datos. De la misma manera, una vez remitida la información requerida, se solicita enviar los nuevos antecedentes sobre los puntos que se indican cada 24 horas.

Sin otro particular, se despide atentamente,

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



MJG/dic
Distribución:

- 1 La Indicada
- 2 c/c Gabinete Ministro del Interior y seguridad Pública
- 3 c/c Gabinete Subsecretario del Interior
- 4 Archivo División de Policía de Investigaciones de Chile

17835288

FORMA

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

OF. ORD. :

33102

MAT. :

Requiere información sobre
civiles fallecidos o lesionados y
en relación a procedimientos
administrativos que indica

ANT: :

No

SANTIAGO,

23 OCT 2019

DE : **ANDRÉS CHADWICK PIÑERA**
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : **MARIO ROZAS CÓRDOVA**
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE

Junto con saludar, mediante el presente solicito a Ud. enviar los antecedentes que su Institución disponga respecto personas civiles que hayan fallecido, resultado lesionadas o con cualquier tipo de afectación a su integridad física, con ocasión de los graves hechos que han afectado al país a contar del viernes 18 de octubre de 2019.

En específico, se requiere de UD. la siguiente información:

- a) Cantidad e identidad de personas civiles fallecidas, lesionadas o víctimas de cualquier tipo de afectación a su integridad física, con individualización en cada caso de la naturaleza de la afectación sufrida y la fecha y lugar donde ocurrieron los acontecimientos. En los casos que corresponda, asimismo, la causa médica de deceso.
- b) En cada caso, individualizar si, preliminarmente o mediando una mayor cantidad de antecedentes, existen indicios de participación responsable de miembros de Carabineros de Chile, distinguiendo si se encontraban en servicio activo o no.
- c) En aquellos casos que se configure alguno de los supuestos previstos en el literal anterior, la identidad del o los funcionarios involucrados y los procedimientos administrativos y/o disciplinarios puestos en marcha, así como el estado de avance o resolución de los mismos.
- d) Si se pusieron los antecedentes de cada caso a disposición del Ministerio Público, para los efectos de dar curso a las investigaciones en el ámbito procesal penal que correspondan.

Junto con dar cuenta por separado de cada uno de los puntos precedentemente señalados, se requiere a UD. que la información consolidada se acompañe en una planilla en formato virtual, que permita el trabajo sobre los datos. De la misma manera, una vez remitida la información requerida, se solicita enviar los nuevos antecedentes sobre los puntos que se indican cada 24 horas.

Finalmente, solicito a UD. informar si, a contar del día viernes 18 de octubre de 2019, UD. u otro miembro de su Institución con las debidas facultades, ha dictado alguna Orden General u otro tipo de normativa interna de carácter general,

que disponga modificaciones a los procedimientos administrativos y/o disciplinarios aplicables a estos casos.

Sin otro particular, se despide atentamente,

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



MJG/dic

Distribución:

- 1 La indicada
- 2 c/c Gabinete Ministro del Interior y seguridad Pública
- 3 c/c Gabinete Subsecretario del Interior
- 4 Archivo División de Carabineros

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

33103

OF. ORD. : _____
MAT. : **Requiere información sobre
civiles fallecidos o lesionados y
en relación a procedimientos
administrativos que indica**
ANT. : No

SANTIAGO, 23 OCT 2019

DE : **ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**
A : **HÉCTOR ESPINOSA VALENZUELA
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE
CHILE**

Junto con saludar, mediante el presente solicito a Ud. enviar los antecedentes que su Institución disponga respecto personas civiles que hayan fallecido, resultado lesionadas o con cualquier tipo de afectación a su integridad física, con ocasión de los graves hechos que han afectado al país a contar del viernes 18 de octubre de 2019.

En específico, se requiere de UD. la siguiente información:

- a) Cantidad e identidad de personas fallecidas, lesionadas o víctimas de cualquier tipo de afectación a su integridad física, con individualización en cada caso de la naturaleza de la agresión sufrida y la fecha y lugar donde ocurrieron los acontecimientos. En los casos que corresponda, asimismo, la causa médica del deceso.
- b) En cada caso, individualizar si, preliminarmente o mediando una mayor cantidad de antecedentes, existen indicios de participación responsable de miembros de la Policía de Investigaciones de Chile, distinguiendo si se encontraban en servicio activo o no.
- c) En aquellos casos que se configure alguno de los supuestos previstos en el literal anterior, la identidad del o los funcionarios involucrados y los procedimientos administrativos y/o disciplinarios puestos en marcha, así como el estado de avance o resolución de los mismos.
- d) Si se pusieron los antecedentes de cada caso a disposición del Ministerio Público, para los efectos de dar curso a las investigaciones en el ámbito procesal penal que correspondan.

Junto con dar cuenta por separado de cada uno de los puntos precedentemente señalados, se requiere a UD. que la información consolidada se acompañe en una planilla en formato virtual y que permita el trabajo sobre los datos. De la misma manera, una vez remitida la información requerida, se solicita enviar los nuevos antecedentes sobre los puntos que se indican cada 24 horas.

Finalmente, solicito a UD. informar si, a contar del día viernes 18 de octubre de 2019, UD. u otro miembro de su Institución con las debidas facultades, ha dictado alguna Orden General u otro tipo de normativa interna de carácter general, que disponga modificaciones a los procedimientos administrativos y/o disciplinarios aplicables a estos casos.

Sin otro particular, se despide atentamente,

ANDRÉS CHADWICK PINEDA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



MJG/dic

Distribución:

- 1 La Indicada
- 2 c/c Gabinete Ministro del Interior y seguridad Pública
- 3 c/c Gabinete Subsecretario del Interior
- 4 Archivo División de Policía de Investigaciones de Chile

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

OF. ORD. :

33104

MAT. :

Requiere información que indica

ANT: :

No

SANTIAGO,

23 OCT 2019

DE : **ANDRÉS CHADWICK PIÑERA**
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : **MARIO ROZAS CÓRDOVA**
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE

Junto con saludar, mediante el presente, solicito a UD. enviar los antecedentes que su Institución disponga respecto de los hechos vinculados al lamentable deceso de [REDACTED], quien -de acuerdo con informaciones preliminares- habría fallecido en el curso de la mañana del día lunes 21 de octubre del presente año, en el Hospital Asistencia Pública (anteriormente, Posta Central). En relación a este caso, Carabineros de Chile informó a este Ministerio con fecha 22 de octubre que, respecto de este caso, se pusieron los antecedentes a disposición del Ministerio Público y se instruyó un sumario administrativo.

Sin perjuicio de ello, se requiere de UD., la siguiente información:

- a) La forma en que Carabineros de Chile tomó conocimiento del [REDACTED], en su caso, el procedimiento policial adoptado, especificando las diligencias desarrolladas y la comunicación correspondiente con el Ministerio Público.
- b) Todos los antecedentes con que cuente Carabineros de Chile respecto de los hechos y acciones que hubieren devenido en su fallecimiento y la determinación del o los responsables, y su eventual vinculación con Carabineros de Chile, según denuncian sus familiares.
- c) En caso de contar con antecedentes que vincularan el deceso de [REDACTED] con algún miembro de Carabineros de Chile, toda información sobre los procedimientos administrativos y/o disciplinarios puestos en marcha y estado de avance o resolución de los mismos.
- d) Todo documento u otra fuente de información que permita verificar la causa médica de muerte de [REDACTED].
- e) Requerimientos de información que hubiere recibido Carabineros de Chile de parte de otras instituciones sobre estos hechos, fuera del eventual desarrollo de la investigación penal respectiva.
- f) En general, todo otro antecedente que resulte de relevancia para la debida comprensión y conocimiento del deceso de [REDACTED].

Sin otro particular, se despide atentamente,

ANDRÉS CHADWICK PINERES
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



MJG/dic

Distribución:

- 1 La indicada
- 2 c/c Gabinete Ministro del Interior y seguridad Pública
- 3 c/c Gabinete Subsecretario del Interior
- 4 Archivo División de Carabineros

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

OF. ORD. :

33237

MAT. :

Requiere información que indica

ANT: :

No

SANTIAGO,

25 OCT 2019

DE : **ANDRÉS CHADWICK PIÑERA**
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : **MARIO ROZAS CÓRDOVA**
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE

Junto con saludar, mediante el presente, solicito a UD. enviar los antecedentes que su Institución disponga respecto de los hechos vinculados a los siguientes casos que se detallan:

1. Caso de [REDACTED], quien ingresó a la Posta Central con una herida de perdigón en el rostro y otras 7 heridas en el cuerpo y, tras ser intervenido quirúrgicamente, terminó con pérdida del globo ocular izquierdo. Según la versión de la persona herida, cuando estaba manifestándose en el sector de Plaza Italia, fue apuntado directamente al rostro por personal de Fuerzas Especiales de Carabineros de Chile.
2. Caso del conductor del Transantiago del recorrido G23, en La Pintana. De acuerdo con la información preliminarmente remitida, mientras se desplazaba por dicha comuna, desde otro vehículo se realizó un disparo al parabrisas delantero del bus, impactando el proyectil en el pómulo izquierdo del conductor afectado.
3. Hechos ocurridos en la comuna de Valparaíso. A través de redes sociales y en medios de prensa (<https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/fact-checking-emergencia-parte-ix-lumazos-valparaiso-regreso-la-cni-martires-mostaza/877450/>) se da cuenta de imágenes donde aparecen personas caminando pacíficamente por la calle General Mackenna y se observa a efectivos de Carabineros golpeándolos. Las mismas fuentes, al igual que Carabineros, dan cuenta de la apertura de una investigación administrativa sobre los hechos mencionados.

En relación a los casos previamente señalados, se requiere de UD., la información completa respecto de los siguientes aspectos:

- a) La forma en que Carabineros de Chile tomó conocimiento de los hechos descritos y la información sobre el procedimiento policial adoptado, especificando las diligencias desarrolladas y la comunicación correspondiente con el Ministerio Público.
- b) Todos los antecedentes con que cuenta Carabineros de Chile sobre la participación de funcionarios policiales en los casos descritos, y su identificación, en caso que corresponda.

- c) Los procedimientos administrativos y/o disciplinarios puestos en marcha y estado de avance o resolución de los mismos.
- d) Requerimientos de información que hubiere recibido Carabineros de Chile de parte de otras instituciones sobre estos hechos, fuera del eventual desarrollo de la investigación penal respectiva.
- e) En general, todo otro antecedente que resulte de relevancia para la debida comprensión y conocimiento de los hechos descritos.

Sin otro particular, se despide atentamente,

ANDRÉS CHADWICK PINERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



MJG/dic

Distribución:

- 1 La indicada
- 2 c/c Gabinete Ministro del Interior y seguridad Pública
- 3 c/c Gabinete Subsecretario del Interior
- 4 Archivo División de Carabineros

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

OF. ORD. : 33238
MAT. : Requiere información que indica
ANT: : No

SANTIAGO, 26 de octubre de 2019

DE : **ANDRÉS CHADWICK PIÑERA**
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : **MARIO ROZAS CÓRDOVA**
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE

Junto con saludar, mediante el presente, solicito a UD. enviar todos los antecedentes que su Institución disponga respecto de los hechos vinculados a los siguientes casos que se detallan, si respecto de ellos se realizó la comunicación correspondiente con el Ministerio Público y si respecto de ellos se hubiera instruido la respectiva investigación administrativa por parte de la Institución:

1. Imputado fallecido en la 56ª Comisaría de Peñaflor: A las 3:30 horas del 25 de octubre, fue hallado ahorcado al interior de la celda en que se encontraba un imputado por conducir en estado de ebriedad durante el toque de queda. Fue trasladado al Hospital de Peñaflor, donde falleció.
2. Herido por perdigón: A las 22:30 del 25 de octubre, ingresó a la Clínica Alemana el camarógrafo del canal de TV Mega, [REDACTED] quien denunció que, mientras cubría las manifestaciones del día 22.10.2019 en Concepción, fue lesionado en su ojo izquierdo por un balín de goma de Carabineros, siendo trasladado en primera instancia al Hospital de Concepción. Al no quedar satisfecho con el diagnóstico, concurrió al centro asistencial de Vitacura, donde fue diagnosticado con "trauma ocular grave en el ojo izquierdo y cuerpo extraño intraorbitado izquierdo" de carácter grave. Quedó internado para una evaluación y posible intervención quirúrgica.
3. Lesión ocular grave: En la Clínica UC San Carlos de Apoquindo, [REDACTED] denunció que alrededor de las 18:30 horas, mientras permanecía en el sector de la entrada oriente de la estación del Metro Baquedano, sintió un fuerte golpe en el ojo derecho, cayendo al piso. Fue trasladado en ambulancia hasta la Clínica UC de Marcoleta, donde luego de ser estabilizado, fue derivado a la Clínica UC de Apoquindo, donde fue se le diagnosticó "trauma ocular por cuerpo extraño y estallido ocular de ojo derecho" y fue intervenido quirúrgicamente. Quedó internado con diagnóstico reservado y sin riesgo vital.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Andrés Chadwick Piñera

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



MJG/dic

Distribución:

- 1 La Indicada
- 2 c/c Gabinete Ministro del Interior y seguridad Pública
- 3 c/c Gabinete Subsecretario del Interior
- 4 Archivo División de Carabineros

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

OFICIO N° 33384

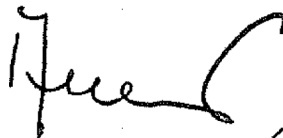
SANTIAGO, 28 de Octubre 2019

**DE: ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**A: SERGIO MICCO AGUAYO
DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

En relación a los últimos acontecidos ocurridos en el país en el marco de la situación de emergencia y en el mismo espíritu de la reunión sostenida con Ud. la semana pasada, en donde le manifesté nuestra más absoluta colaboración y cooperación en todas las acciones que el Instituto Nacional de Derechos Humanos necesitara para efectuar su labor, por medio de la presente quisiera solicitar a Ud. enviar tanto las querellas que ha presentado la Institución que dirige como las denuncias que como INDH han recibido. Ello, con la finalidad de que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública pueda evaluar las acciones a seguir en esta materia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**



DISTRIBUCION:
Al Interesado
Gabinete del Ministro del Interior
Oficina de Partes

17039430

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

OFICIO ORD N° 33.922

MAT.: Solicita colaboración Institucional

SANTIAGO, 31 de octubre de 2019

DE: **SR. GONZALO BLUMEL MAC-IVER**
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A: **SR. MARIO ROZAS CÓRDOVA**
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE

Junto con saludar y en relación a los hechos que han ocurrido en el país en el marco de la emergencia de las últimas semanas, me dirijo a Usted a fin de solicitar que se instruyan las acciones pertinentes en términos de la activación de recursos, planes y programas, para dar apoyo, en todo ámbito, a los funcionarios de la institución que sido afectados de manera física y/o psicológica en los procedimientos para la mantención de la seguridad y el orden público a lo largo del país.

Asimismo, solicito a Ud. instruir a la Dirección de Derechos Humanos de Carabineros de Chile y a la Dirección de Educación y Doctrina reforzar la instrucción en materia de cumplimiento de protocolos para la mantención del orden público, la circular para el uso de la fuerza y la doctrina institucional de respeto a los derechos garantizados en la Constitución y las leyes.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,


GONZALO BLUMEL MAC-IVER
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



DISTRIBUCION:

- Subsecretaría del Interior
- Archivo